



VISTO el Expediente N° 140732 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas y tiene como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Crear espacios de dialogo sobre diferentes abordajes en el estudio de las prácticas corporales emergentes y circenses propias de las culturas juveniles.

Que esta destinada a Estudiantes de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Educación Física.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia debe cumplir con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que contó con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Educación Física; Que tuvo como Docente Coordinador-Responsable a la Prof. Silvia B. LIBAAK, DNI: 21515072; Que los Docentes Responsables del Dictado fueron: Silvia Beatriz Libaak, DNI: 21.515.072, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Falcati, Martín Luciano, DNI: 24486002, Dirección de Deportes, Secretaria de Bienestar, Universidad Nacional de Río Cuarto, Frankel, Antonella DNI: 35953961, Colegio Secundario Santa Eufrasia, Río Cuarto, Julieta Infantino, DNI: 25.477.079, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires, Mariana Lucía Sáez, DNI: 31.073.911, Facultad de Bellas Artes - Universidad Nacional de La Plata, Clarisa Schwindt Scioli, DNI: 25.943.227, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata, Sebastián Rojo, DNI: 24.357.725, Licenciatura de artes plásticas de la Universidad Nacional de Córdoba; Que tuvo como objetivo general: crear espacios de diálogo sobre diferentes abordajes en el estudio de las prácticas corporales emergentes y circenses propias de las culturas juveniles; Que tuvo como destinatarios a estudiantes de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Educación Física; Que la AAE se realizó el día viernes 14 de octubre, de 10 a 12 horas., con una cantidad de 2 horas totales, bajo modalidad presencial en el Aula Mayor de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Que no se solicita presupuesto; Que las certificaciones estarán a cargo del Departamento de Educación Física.

Que mediante Despacho de fecha 24 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Declarar como Profesores



Extraordinarios Visitantes a Frankel, Antonella DNI: 35953961, Julieta Infantino, DNI: 25.477.079, Mariana Lucía Sáez, DNI: 31.073.911, Clarisa Schwindt Scioli, DNI: 25.943.227; Declarar Experto Idóneo a Sebastián Rojo, DNI: 24.357.725; Reconocer la actividad académica extracurricular denominada “Mesa Redonda: Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”, organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072), realizada el día 14 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 02 horas.

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a: Antonella FRANKEL (DNI 35.953.961), Profesora en Educación Física, Colegio Secundario Santa Eufrasia, Río Cuarto; Dra. Julieta INFANTINO (DNI 25.477.079), Profesora en la Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires; Dra. Mariana Lucía SÁEZ (DNI 31.073.911), docente de la Facultad de Bellas Artes - Universidad Nacional de La Plata; Clarisa SCHWINDT SCIOLI (DNI 25.943.227), Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata; y como Experto Idóneo Visitante al Sr. Sebastián ROJO (DNI 24.357.725), Licenciatura de artes plásticas de la Universidad Nacional de Córdoba; quienes participaron en calidad de Disertantes en la Actividad reconocida en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad reconocida en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Educación Física (5-53) de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 508/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 508/22

Actividad Académica Extracurricular
**Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes
y las prácticas circenses”**

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072)

DISERTANTES:

- Silvia LIBAAK (DNI 21.515.072) Facultad de Cs Humanas. U.N.R.C.
- Martín FALCATI (DNI 24.486.002) Dirección de deportes, Secretaría de Bienestar, UNRC
- Antonella FRANKEL (DNI 35.953.961) Colegio Secundario Santa Eufrasia, Rio Cuarto.
- Julieta INFANTINO (DNI 25.477.079) Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires.
- Mariana Lucía SÁEZ (DNI 31.073.911) Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.
- Clarisa SCHWINDT SCIOLI (DNI 25.943.227) Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata.
- Sebastián ROJO (DNI 24.357.725), Licenciatura de artes plásticas de la Universidad Nacional de Córdoba.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de octubre de 2022, 11:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221026-63593e0c2aad**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas